

Informe sobre la carrera

ABOGACÍA

Daniela F. Cisterna

2003-04
años

SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN
LABORAL Y EL DESEMPEÑO PROFESIONAL
DE LOS GRADUADOS DE LA UNCUYO

INTRODUCCIÓN

La educación superior y la inserción de los profesionales en el mercado laboral es un tema que desde los años 60, en Argentina, ha sufrido modificaciones. Causas de esto han sido el aumento del desempleo y de la matrícula universitaria, y una deserción cada vez mayor en los niveles medios. A su vez, más estudiantes universitarios trabajan mientras estudian pero no buscando experiencia, sino un ingreso monetario; razón por la cual no pretenden trabajar en algo afín a sus estudios. Sin embargo, esta experiencia los va preparando para su futuro profesional y lo que es más importante para ellos, los va relacionando con personas que luego le servirán de ayuda al momento de buscar otro empleo.

Comprender cuál es la experiencia que les toca vivir a los egresados de la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Cuyo es el objetivo de este trabajo. La búsqueda de las fortalezas y debilidades con las que deben afrontar el nuevo contexto social, político y cómo se transforma la carrera para prepararlos para este nuevo escenario.

1. La carrera de Abogacía y el perfil profesional de los graduados

1.1. Ubicación de la carrera de Abogacía en la oferta educativa

Si tenemos en cuenta que la Universidad Nacional de Cuyo fue inaugurada en 1939 podemos observar lo tardía que fue la creación de la Facultad de Derecho y de la carrera de Abogacía así como las discrepancias políticas que tuvo su inserción.

La carrera de Abogacía de la UNCuyo se creó en 1986, durante la presidencia del Dr. Alfonsín. Comenzó a dictarse en el edificio del antiguo colegio "Maristas", ya que no poseía edificio propio. Con la llegada de la presidencia del Dr. Menem y producto de las diferencias políticas con el gobierno anterior se postergó durante muchos años la construcción del edificio propio y los alumnos tuvieron que cursar y rendir sus materias en aulas improvisadas en el Estadio "Islas Malvinas".

La Facultad de Derecho tuvo su primer egresado en 1990. Actualmente tiene su edificio en el Centro Universitario. Hasta el 20 de junio del 2003, 627 alumnos egresaron de ella.

La Universidad de Mendoza fue la primera en la provincia en ofrecer la carrera de Abogacía. Actualmente ha crecido la cantidad de universidades privadas que ofrecen esta carrera, las que han reducido su duración a 4 años y transformado sus planes de estudio para ofrecer conocimientos más específicos y prácticos.

1.2. El Plan de Estudios

El actual plan de estudios de la carrera de Abogacía de la UNCuyo es del año 1990. Fue modificado en esa oportunidad basándose en que el perfil profesional era anacrónico y estaba desconectado de las exigencias regionales de ese momento ya que había estado pensado en función del desarrollo de contenidos y no en función del logro de objetivos y/o habilidades por parte del alumno; el sistema de correlatividades no presentaba un verdadero criterio de graduación de los aprendizajes y acusaba serias dificultades en su combinación con el sistema de promoción por años y, por último, no se planteaba la posibilidad de ninguna orientación dentro de las distintas ramas de la ciencia jurídica y no se contemplaban todos los aspectos formales que debían tenerse en cuenta para elaborar un plan de estudios. Por todo esto, el plan no cubría las expectativas de autoridades, docentes y alumnos.

Los aspectos centrales que se tuvieron en cuenta para la nueva formulación del plan fueron: la modificación de la metodología de enseñanza-aprendizaje para evitar la mera transmisión-repetición de contenidos y el enciclopedismo; un equilibrio entre una formación profesional y una que avance hacia la orientación profesional; la

inclusión de todas las líneas de pensamiento conforme al supuesto del pluralismo ideológico, que hace a la esencia de la Universidad; un régimen de correlatividades que permitiese una gradual adquisición del saber; responsabilizar al alumno dentro de las elecciones de las distintas orientaciones y la movilidad del alumno dentro del sistema curricular.

También se tuvo en cuenta la inclusión de un ciclo básico nivelador sobre el ámbito de estudio y la naturaleza del Derecho, un ciclo de formación profesional general, de adquisición, profundización y consolidación de conocimientos jurídicos y un ciclo de formación profesional orientado, para la capacitación en alguna de las distintas áreas que presentan las incumbencias propias a los conocimientos jurídicos.

Actualmente este plan de estudios esta siendo modificado por segunda vez. Los criterios son: sumar dos talleres de práctica jurídica (ya que la falta de "saber cómo hacer las cosas" es una de las mayores carencias de la formación de los abogados) y también se pretende modernizar los programas de estudio, pero no sobre la base de lo que dispone como necesidad el mercado sino teniendo como parámetro la reformulación y evolución del Derecho¹.

Las autoridades que se encargan de reformar el plan entienden que armar los programas teniendo como mira solamente lo que hoy necesita el mercado laboral no es bueno ya que este está en permanente cambio por lo que se busca una formación amplia, que sirva para hoy y siempre y que sea de calidad en todas las materias, y no sólo en aquellas que hoy dan trabajo. De este modo, el profesional estará habilitado para desempeñarse en todas las ramas del Derecho para lo que necesita ser idóneo. Otra de las cuestiones a tener en cuenta es que no existe para esta profesión un mercado de trabajo tradicional (como por ejemplo, el de los ingenieros) ya que son pocos los abogados que trabajan en relación de dependencia. El ejercicio de la profesión es más bien independiente. De todas maneras, se considera que sí se debería tener en cuenta, al momento de modificar la currícula, las habilidades necesarias para desempeñarse en los juzgados.

Los déficits de formación más grandes que se encuentran son, por ejemplo, en Derecho bancario, o las ramas nuevas del derecho. Para conocer las mismas hay que especializarse. Además, se quiere sumar idiomas y computación por considerarse herramientas básicas para el buen desempeño del profesional.

¹ Entrevista al Dr. Carlos Aranda. Encargado de Graduados de la Fac. de Derecho de la UNCuyo04

1.3. Perfil profesional y otros aspectos curriculares de la carrera de Abogacía

a. Los objetivos generales de la carrera

El abogado deberá ser capaz de: resolver con criterio jurídico situaciones de conflicto que se planteen en el campo de las relaciones individuales y sociales; entender el derecho como instrumento válido para el desarrollo dinámico de las relaciones sociales, interpretando los valores ético-culturales de las mismas; reflejar en su accionar la internalización de la verdad y la justicia; demostrar actitud crítica y de investigación frente a las disciplinas integradoras de las ciencias jurídicas e interpretar los cambios que se operan en la sociedad en que actúa con fundamento y criterio científico, poniéndolo constantemente de manifiesto en su desempeño profesional.

b. Objetivos específicos por ciclo

Particularmente, en el ciclo básico el objetivo es dar a los alumnos una adecuada transición desde el nivel medio a los estudios universitarios. Debe lograr una comprensión del ámbito y naturaleza del derecho y un uso adecuado de metodologías de trabajo universitario. En el ciclo de formación profesional general se asegura la adquisición de contenidos científicos y técnicas jurídicas básicas para una formación profesional en cada una de las ramas del Derecho. Se espera entonces que el alumno conozca los principios básicos doctrinarios, jurisprudenciales y normativos de cada una de las instituciones del derecho, utilice lenguaje técnico, resuelva situaciones de conflicto o las prevenga, demuestre capacidad de expresión oral y escrita, valore el derecho y sea capaz de seleccionar una orientación profesional para concentrar sus aptitudes y conocimientos. En el ciclo de formación profesional orientado se persigue superar los inconvenientes de una formación exclusivamente generalista para lo que deberá lograr una capacitación particular en relación con las distintas especialidades jurídicas que le permita una proyección más concreta en las diferentes incumbencias profesionales.²

² Ordenanza N° 23 del 11 de Junio de 1990. Ministerio de Educación. Rectorado de la UNCuyo. 5

c. El perfil del abogado

Con relación a los conocimientos, el abogado deberá tener una visión global y orgánica de los principios que gobiernan las instituciones que integran las distintas disciplinas jurídicas y así lograr interpretar los textos legales que las rigen, conocer la realidad sociocultural donde deberá actuar, conocer las estructuras del poder político y su incidencia en la producción y aplicación de normas jurídicas.

Respecto a las actitudes, deberá juzgar objetivamente a los efectos de aportar criterios de solución expeditivos, prácticos y eficaces para prevenir el litigio o para dirimirlo en el menor tiempo posible, transferir conocimientos y técnicas jurídicas y aplicarlas a casos novedosos, orientar la prueba para demostrar los hechos, saber interrogar, expresarse de forma oral o escrita, entablar relaciones empáticas, organizar el tiempo, mantener la reserva, ser ético y honesto.

d. Incumbencias profesionales

El abogado es el profesional capacitado para la representación, patrocinio y asesoramiento de todas las personas físicas o jurídicas cuyos derechos subjetivos o intereses legítimos necesiten ser activados o fueren controvertidos. Tiene competencia exclusiva para el ejercicio de tales funciones en causas judiciales y administrativas. Puede desempeñarse como Magistrado, funcionario judicial o bien en la órbita de los Ministerios Públicos, desempeñar funciones de mediación, conciliación y arbitraje.

El diseño de la carrera permite el eficaz desempeño del abogado en el marco de la actividad privada, en el servicio público de asesoramiento letrado y toda actividad que requiera del conocimiento del derecho.

e. Alcances y atribuciones del título

En función de lo establecido por las Leyes Nacionales y Provinciales, es necesario el título de Abogado para: ejercitar la Magistratura Nacional y Provincial en cualquier grado y especialidad; integrar los órganos auxiliares del Poder Judicial Nacional y Provincial (procurador, fiscal, defensor, asesor, secretario, prosecretario, etc.); desempeñar la función de asesor legal en la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal; defender los derechos e intereses de las personas ante los tribunales judiciales y administrativos y organismos de los poderes públicos; representar las personas en relación con el derecho de defensa; asesorar y aconsejar legalmente en las cuestiones que se le someten; estudiar y ejecutar en relación a las bases legales para la realización de todo acto jurídico que se les encomiende.

f. Regulación del ejercicio profesional de los abogados

El Colegio de Abogados de Mendoza es la entidad que regula el ejercicio profesional de los abogados. Sus principales funciones y facultades son: gobernar y controlar la matrícula ejerciendo el poder disciplinario a través del Tribunal de Ética y Disciplina; vigilar y controlar que la abogacía no sea ejercida por personas carentes de título habilitante o no matriculados; aplicar normas de ética profesional y disposiciones que hacen al funcionamiento del Colegio; administrar bienes y fondos del Colegio según un reglamento de gastos y cálculo de recursos que anualmente apruebe la Asamblea; cooperar en estudios de planes académicos y/o universitarios de abogacía, doctorado y cursos jurídicos especiales; sostener una biblioteca pública jurídica; establecer premios que propicien la profundización del estudio y especializaciones en ciencias jurídicas; dictar los reglamentos del Colegio y sus modificaciones; ser árbitro en las causas que le son sometidas; tutelar la inviolabilidad del ejercicio profesional en todos sus órdenes; solicitar enjuiciamiento de magistrados; garantizar el cumplimiento de los matriculados a aceptar y ejercer los nombramientos de oficio que, por sorteo, efectúa el Colegio para asesorar, defender o patrocinar en forma gratuita a litigantes carentes de suficientes recursos; intervenir en estudios y proyectos.

g. Percepción de los informantes sobre las posibilidades laborales de los abogados a fines del 2003 en la Provincia de Mendoza³

El camino que debe recorrer el joven abogado para ejercer su profesión en los tiempos actuales es muy difícil. Múltiples circunstancias contribuyen, desde el comienzo, a templar el espíritu del joven abogado ya que las dificultades del día a día obligan a poner en práctica los conocimientos, estrategias, contactos y suerte.

Analizando brevemente el espectro de posibilidades laborales del joven abogado, encontramos:

1- Trabajar ad-honorem en un Juzgado Provincial o Federal, con las mismas incompatibilidades y carga horaria (o incluso superior) que un empleado judicial rentado. Ejemplo de ello se produce en el Juzgados Federales, donde en determinadas Secretarías, casi el 50% de los empleados son pasantes no rentados y cumplen horarios más pesados que los mismos empleados.

³ Extracto de entrevistas a egresados (miembros de la Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio de Abogados de Mendoza) y profesores de la carrera de Abogacía.

2- Trabajar en un empleo rentado, sea judicial, administrativo o docencia, público o privado, y no incursionar en el ejercicio liberal de la profesión.

3- Trabajar en un estudio jurídico ajeno, en el cual se podrá adquirir experiencia, capacitación, relaciones, pero fundamentalmente fortaleza espiritual ya que salvo verdaderas excepciones (que el estudio sea propiedad de un familiar o amigo íntimo) no se brinda remuneración acorde al horario y trabajo realizado. Suelen prometerse muy pequeños porcentajes a largo plazo, pero realizando el joven abogado, casi todo el trabajo. Otras veces, se tiene mejor suerte, se le abona un sueldo fijo que no tiene absolutamente nada que ver con el trabajo realizado, pero, además, suele ser en negro, por lo cual no se cuenta con aportes previsionales, ni obra social, entre otras protecciones. Ni qué decir del horario de trabajo, empieza siendo razonable pero se torna excesivo, pues con varias excusas (se vencen los plazos y hay que terminar, se prescribe, caduca, se viene la audiencia de vista de causa) el joven abogado debe quedarse ya entrada la hora de la siesta o hasta altas horas de la noche, realizando trabajos que no le pertenecen y del que no es responsable porque no es su cliente, sino cliente de su patrón. Pero a esto debe sumársele que, posiblemente, ni siquiera conozca al cliente ni la causa, y sólo tiene acceso porque le dejan la demanda o el expediente para que invente en poco tiempo una defensa magistral, debiendo conocer con claridad la doctrina y jurisprudencia para fundar el escrito. Tal vez lo más gravoso sea que posiblemente sus escritos hayan llevado a un triunfo en la causa, pero, debido a que el abogado en la causa era otro y él solo realizaba los escritos y la procuración, sigue en el anonimato con respecto al cliente, a los jueces y los colegas contrarios.

4- Trabajar en el ejercicio liberal de abogacía, emprendiendo solo o con otro/s abogado/s joven/es, la difícil tarea de llevar adelante un estudio propio. Tal vez, pareciera lo más sencillo, ya que se podría pensar: todos los ingresos son propios y no se depende de nadie. Pues bien, eso es verdad, pero sea solo o con algún socio, los ingresos son propios, pero los egresos también. Simplemente basta repasar algunos gastos propios del ejercicio: alquiler del estudio (más expensas, impuestos, tasas), servicios (electricidad, teléfono, obras sanitarias, gas), equipamiento (escritorios, computadoras o maquinas de escribir y accesorios, papelería, tarjetas personales, facturas según AFIP-DGI-RENTAS, etc.), libros de texto (códigos, manuales, tratados, comentarios), cursos y jornadas de capacitación, algunos el uso de Internet (incluyendo Mendoza legal, Tribunet, etc.), el pago de los aportes jubilatorios en todas sus formas y abono al Colegio de abogados.

Con respecto a lo que cuesta ingresar al mercado de trabajo, a un abogado que ejerce la profesión liberal (la mayoría comienza así) le cuesta por lo menos 5 años

poder vivir de lo que gana. Generalmente comienza trabajando para un estudio y le pagan poco, lo explotan. Comienzan haciendo procuración. Luego, si puede, se independiza pero hay que esperar mucho para cobrar los primeros trabajos.

No podemos no mencionar que, en la actualidad, los analistas del mercado laboral aseguran que los problemas de empleo que afectan a casi un tercio de los habitantes en condiciones de trabajar no obedecen a falta de capacitación, y que incluso, muchas personas están "sobre capacitadas" para los trabajos en los que se desempeñan. Las empresas tienen a un técnico trabajando como operario y a un ingeniero como técnico. "La alta tasa de desempleo es un gran disciplinador para que una persona acepte trabajar en algo para lo cual está más que calificado", aseguró el sociólogo Marcelo Lorenzo, del Laboratorio de Análisis Ocupacional de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

La alta tasa de desempleo nos perjudica a la hora de evaluar la verdadera situación laboral de los abogados en Mendoza.

2. Resultados de la encuesta a graduados en Abogacía

Comenzaremos haciendo referencia al contexto social, económico, educativo y cultural de los graduados.

En primer lugar, entre los graduados encuestados encontramos una proporción mayor de mujeres que hombres (17 y 13 respectivamente), aunque igualmente los egresados varones y mujeres se mantienen bastante parejos manteniendo la facultad de Derecho la misma proporción de sexos que se observa en la muestra del total de facultades estudiadas.

En cuanto al nivel de instrucción de los padres de los egresados, un tercio de los mismos son graduados universitarios. Otro tercio tiene secundaria incompleta y completa. Casi la mitad de las madres tienen secundaria completa siguiéndole en ese orden las que tienen primaria completa y secundaria incompleta. Se evidencia un porcentaje mayor de terciarios que de universitarios (incompleto y completo). Si comparamos entonces estos datos con el promedio de toda la muestra podemos observar que un porcentaje mayor de los padres de los abogados son graduados universitarios. En cuanto a las madres, se mantiene el mismo promedio del total. (Ver cuadro N° 1, 1.1, 2 y 2.1 del anexo I).

Entre los padres profesionales priman los abogados y los contadores. Las demás profesiones rondan entre otras profesiones tradicionales (ingeniero, médico, arquitecto). En cuanto a las pocas madres universitarias se reparten entre psicólogas (del área de salud) y profesoras universitarias. (Cuadro N° 3 y 4)

Entre las ocupaciones de los padres priman los profesionales que trabajan por cuenta propia y cuenta propia no profesionales. También, están los altos funcionarios, gerentes, directores (públicos o privados). Las madres son en su mayoría amas de casa, y en segundo lugar, están las técnicas o profesionales intermedios. Estos promedios mantienen las proporciones del total de la muestra de facultades estudiadas. (Cuadros N° 5 y 6)

En cuanto a la autopercepción de su actual situación respecto de la de su familia de origen, la mayoría de los graduados manifiesta que esta siguió igual después de recibirse. En segundo lugar, se ubican quienes dicen que mejoró, mientras que para ninguno empeoró. (Cuadro N° 7)

El grupo de los graduados que trabajó mientras estudiaba es mayor, aunque se mantiene bastante parejo, que el de los que no trabajaban y que el de los que lo hacían sólo temporariamente. Para la mayoría, esto influyó mucho o bastante en la inserción laboral que tienen hoy. Si bien casi nadie continuó con su trabajo de su época de estudiante, casi un tercio sí lo hizo. (Cuadro N° 8, 8.1 y 9)

La mayoría de los graduados encontró un trabajo afín en menos de un año desde que se recibieron. (Cuadro N° 10 y 11)

Actualmente, el 100% de los abogados encuestados se encuentran trabajando y sus ingresos mensuales (de su profesión) se encuentran mayoritariamente por encima de los \$1000. Otro tanto recibe entre \$750 y \$1000. Además, es importante destacar que si bien estamos hablando de la misma profesión se observa una diferencia de ingresos según el sexo. La mayoría de los hombres ganan más de \$1000 mientras la mayoría de las mujeres ganan entre \$500 y \$750, con el mismo título. Es importante remarcar también que de manera extra profesional ninguno recibe ingresos. (Cuadros N° 12 y 13).

Con relación a los años que consideran que debería durar la carrera, la mayoría piensa que 5 años, aunque le siguen, muy por debajo, quienes creen que se necesitan 6 años. (Cuadro N° 14)

Más de la mitad de los abogados considera que su título debería ser revisado y otorgar una mayor apertura. Aunque más de un tercio piensa que no. (Cuadro N° 15)

El 70% de los graduados no hizo pasantías. Del 30% que sí las realizó, la mayoría no recibió dinero por ello, ni tampoco les dieron la posibilidad de continuar trabajando después de recibidos (cuadros N° 16, 17 y 18). Los lugares donde hicieron las pasantías son la Administración Nacional de Seguridad Social, el Instituto Provincial de la Vivienda, Tribunales, Ministerio de Justicia, Tribunal de Cuentas, algunos estudios Jurídicos, Dirección de Niñez y Adolescencia de Mendoza, Editorial

"La Ley", Municipalidades, entre otros.

Ninguno de los encuestados realizó prácticas profesionales (Cuadro N° 19). Esta actividad no estaba prevista en el plan de estudios con el que cursaron.

En cuanto a la realización de estudios de cuarto nivel, el 64% no ha realizado ni está realizando estudios de postgrado. Del 36,6% que si realizó o está realizándolos, la mayoría hace cursos de especialización en la misma facultad donde cursó y en segundo lugar, en otra universidad. (Cuadros N° 20, 21 y 22)

Sólo el 20% de los encuestados utiliza instancias institucionales para expresar sugerencias, opiniones o intereses. (Cuadro N° 23)

La mayoría se informa habitualmente sobre capacitaciones, mientras casi un tercio no conoce la oferta de postgrado de su facultad. En la primera opción, el 40% respondió que se informan principalmente a través de correo electrónico; en la segunda opción, la mayoría respondió que no sabía y, en la tercera opción, los medios más nombrados fueron, carteleras y otros egresados. (Cuadro N° 24)

Para tener éxito profesional en abogacía, los egresados consideran que hay que tener en primer lugar, "relaciones", en segundo lugar, "relaciones" y en tercer lugar, "relaciones". Las "relaciones" fueron elegidas por más del 93% de los graduados como alguna de las tres opciones existentes (ver cuadro N° 24.1). También fueron muy nombrados el "talento", la "preparación sistemática" y la "capacidad para generar espacios de trabajo".

La gran mayoría de los abogados encuestados, que tardó menos de un año en encontrar un trabajo afín, se lo adjudica a que encontraron trabajo en un estudio por relaciones familiares o de amistad con personas relacionadas a la carrera. Otros dijeron que se debió a que ya estaban trabajando en algún estudio, o hicieron pasantías en el poder judicial. Un pequeño grupo dijo que la razón es el título que le otorgó la UNCuyo, mientras para otros es el esfuerzo personal puesto en la búsqueda y el interés por independizarse lo que ayudó. Los que tardaron más de un año en encontrar trabajo afín dicen que la razón es la gran cantidad de abogados, o el no tener abogados conocidos en el ejercicio de la profesión o la burocracia del Estado. (Cuadro N° 25)

Del perfil profesional, los abogados consideran que lo que más los benefició a la hora de conseguir trabajo es ser egresado de la UNCuyo, el prestigio, el nivel académico, el conocimiento generalizado, la preparación y alta exigencia. Lo que lo ha dificultado es la falta de práctica, el hecho de que sólo se cuenta con el perfil personal, que no ha habido un seguimiento en la formación profesional para ejercer específicamente el derecho y que la facultad fue muy doctrinaria (cuadro N° 26 y 27).

Las respuestas otorgadas a esta pregunta dejan ver que los graduados no conocían muy bien cuál es "su" perfil de profesional.

En cuanto a la formación recibida, los encuestados respondieron que es entre muy buena y buena. Para quienes es "muy buena", esto se debe a la alta exigencia y calidad de programas y docentes, al prestigio de la UNCuyo, a que enseña a resolver problemas diarios, a la amplia cultura general que genera, la bibliografía, excelentes exámenes, a que da seguridad en lo que uno hace. Entre los que dicen que es "buena" solamente, las razones que fundamentan la evaluación son: la falta de práctica, planes de estudio muy rígidos, falta de estímulo al estudio, a que se nivela para abajo, la relación profesor alumno es mala, los alumnos salen sin tener ideas. (Cuadro N° 28)

Los conocimientos y habilidades adquiridas en relación con el desempeño laboral son mayoritariamente vistos como suficientes aunque una considerable proporción de los abogados los considera sólo medianamente suficientes, ya que falta sobre todo práctica y, además, están muy encasillados, no hay relación entre las distintas disciplinas, siempre hay que perfeccionarse para ejercer. (Cuadro N° 29)

Entre los contenidos que no tienen vigencia para el ejercicio de la profesión están Finanzas Públicas, Filosofía, Historia, Economía Política, Sociología, Derecho Internacional Privado, Derecho Romano, Derecho procesal civil. Aunque también muchos dicen que todas las materias son importantes, depende donde uno trabaje, por lo tanto hay materias como las antes expuestas que deberían según los encuestados ser "promocionales". Además, se percibe un exceso de elementos doctrinarios y de antecedentes históricos que serían innecesarios o secundarios.

Entre los conocimientos que son "imprescindibles" para su desempeño laboral y que son "insuficientemente brindados o no brindados" están: práctica profesional (conocimiento de tribunales y la realidad de los expedientes); negociación; derecho procesal civil que está mal dada porque tenía contenidos incorrectos y las horas de prácticas eran improductivas; oratoria, vocabulario jurídico, idioma, penal, derecho público provincial y municipal, informática, derecho comercial, derecho de aguas y temas puntuales de la zona, seguridad, daños debería ser más profunda. En general, falta didáctica y objetividad en los exámenes.

Las materias que más importancia tienen con relación al desempeño profesional son principalmente, Derecho procesal y civil. También son importantes Penal, Privado, Reales, Contratos, Comercial, Obligaciones y Familia, pero depende de la rama del derecho en que se trabaje o si se trabaja en el estado o no.

Las materias que no tuvieron importancia, considerando las reales posibilidades

laborales fueron Finanzas públicas, Economía, Sociología jurídica, Filosofía, Historia de las instituciones, Derecho romano, Derecho internacional privado y público (que tendría aplicación sólo para los abogados del Estado en relación al mercado internacional).

La mayoría de los encuestados considera que los graduados no siguen ligados de forma positiva a la institución ni a la carrera, ya que dicen que "no existe sentido de pertenencia, se pierde contacto, no había edificio ni organización para eso, la facultad hace todo para repeler al alumno, no lo contiene, no genera arraigo". Esta falta de relación sería producto de la "falta de tiempo o interés de los alumnos, sentís que lo que estudiaste no te sirvió y faltó apoyo académico, no hay actividades como publicaciones, clases, investigaciones, algunos no tienen vocación docente o ganas de trabajar ad honorem, la investigación está burocratizada, no hay apertura, no nos invitan ni tienen en cuenta, no es redituable, prefieren el ejercicio de la profesión". Los que dicen que sí siguen ligados se basan en la comunicación que se da por los postgrados o actualizaciones, el hecho de que algunos continúan dando clases, hay ofertas de trabajo y les envían información. (Cuadro N° 30)

Las profesiones más cercanas al campo laboral de los abogados o incluso aquellas que se superponen son "Escribanía" y "Contador público", ya que los contadores son complementarios porque opinan del derecho o para sucesiones y cálculos de impuestos; "procuración" porque los procuradores gestionan los expedientes: "licenciados en administración de empresas", ya que asesoran legalmente a las empresas lo que hace que los abogados sean simples consultores; los "martilleros" son afines, "mediadores de familia" y "trabajador social" se relaciona, "economistas" se relacionan en concursos y quiebras; "psicólogos" en los casos de familia y "criminólogos" en los casos del juzgado; "licenciados en comercio exterior" son afines al trabajo en la AFIP, "carrera judicial para juez".

El 73% de los encuestados declara tener posibilidades de seguir perfeccionándose, porque tiene tiempo y dinero y porque además es necesario y tiene ganas e interés. El 26% que dicen no tener posibilidades alegan la falta principal de recursos (ya que son muy caros) o de tiempo, o por cuestiones personales (maternidad, etc.) (Cuadro N° 31).

El 100% tiene interés en seguir especializándose en temas muy variados como: derecho de daños y responsabilidad, derecho penal y procesal penal, obligaciones, derecho laboral, garantías, bancario, aeronáutico, familia, societario, procesal civil, accidentes de tránsito, caducidad, empresario y administrativo, público, aduana, mala praxis, civil y concursal, informática e inglés y seguros. Civil, Penal y Procesales son los más solicitados. Sin embargo, el 63% de los egresados no se sigue

capacitando, el 33% está haciendo alguna especialización y sólo un 1% llega a hacer una maestría. Se puede observar que, si bien el 73% dice que tiene la posibilidad de seguir estudiando y si todos declaran desear seguir estudiando, queda planteada la duda de si realmente tienen la posibilidad, ya que sólo el 34% de ellos efectivamente continuó con estudios de cuarto nivel.

Para terminar sería interesante citar un informe de la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos) que recoge demandas del mundo laboral a la enseñanza. "Lejos de exigir una formación altamente especializada para cubrir puestos calificados, el mercado de trabajo le exige al sistema educativo (incluso universitario) nada menos que egresados que sepan pensar y desarrollar la capacidad de razonamiento." Entre las capacidades básicas se nombran la comprensión lingüística, lectura y matemáticas y capacidad para desempeñarse en ámbitos interdisciplinarios. A esto se deben querer referir los graduados cuando dicen que necesitan más práctica pero no pueden quedarse sin la buena base teórica que les dio la Universidad, por eso, llegan a decir que se necesitaría estudiar un año más. Se necesita hoy un profesional que no sólo sea un especialista en lo suyo sino principalmente que pueda resolver problemas pero también planteárselos, prevenirlos, a través del pensamiento crítico y el razonamiento.

CONCLUSIONES

Intentando sintetizar la información que hasta aquí se ha dado podemos decir que, si bien el campo laboral de los abogados está muy regulado, actualmente es más difícil acceder a él debido al aumento de la competencia tras la creación de nuevas carreras de Derecho en universidades privadas.

Para ingresar al mercado laboral el título no es el único escollo. Como abogado lo más importante es todavía, en primer lugar, conocer a otro abogado que le abra al joven abogado de alguna manera, el camino. La calidad de la educación recibida influye mucho al momento de conseguir trabajo, pero no es un elemento importante para el primer empleo, sino para mantenerlo.

Los graduados de Abogacía de la UNCuyo se enfrentan al mercado laboral con debilidades y fortalezas. Entre las primeras encontramos la falta de conocimiento práctico del derecho y algunos contenidos desactualizados, mientras que entre las segundas está la buena formación teórica, el prestigio de la institución y la exigencia de los docentes.

La Facultad, a su vez, permanece actualmente en el imaginario de sus graduados como desinteresada de su futuro profesional así como de que los alumnos tengan éxito y pasen una buena estancia universitaria. En una palabra, los graduados sienten que la Facultad en vez de convocarlos, los expulsa.

Se debe rescatar que la mayoría de los graduados está trabajando actualmente aunque son muchas las reflexiones que tanto desde la Universidad, la Facultad, el área de graduados y las mismas cátedras (algunas más que otras) deberán hacer para generar los cambios que la sociedad y los mismos graduados le están exigiendo.

ANEXO

Anexo

Cuadro N° 1

Nivel de instrucción del padre	Cantidad	%
Primaria Completa	3	10,0
Secundaria Incompleta	6	20,0
Secundaria Completa	5	16,7
Terciario Incompleto	2	6,70
Terciario Completo	2	6,70
Universitario Incompleto	2	6,70
Universitario Completo	10	33,30
Total	30	100,0

Cuadro N° 1.1

Nivel de instrucción del padre (UNCuyo - muestra global)	Cantidad	%
Sin instrucción	1	0,2
Primaria Incompleta	24	5,2
Primaria Completa	71	15,4
Secundaria Incompleta	56	12,1
Secundaria Completa	109	23,6
Terciario Incompleto	8	1,7
Terciario Completo	17	3,7
Universitario Incompleto	39	8,5
Universitario Completo	136	29,5
Total	461	100,0

Cuadro N° 2

Nivel de instrucción de la madre	Cantidad	%
Primaria Completa	5	16,7
Secundaria Incompleta	5	16,7
Secundaria Completa	13	43,3
Terciario Incompleto	1	3,30
Terciario Completo	3	10,0
Universitario Incompleto	1	3,30
Universitario Completo	2	6,70
Total	30	100

Cuadro N° 2.1

Nivel de instrucción de la madre (UNCuyo - muestra global)	Cantidad	%
Sin instrucción	1	0,2
Primaria Incompleta	21	4,6
Primaria Completa	86	18,7
Secundaria Incompleta	38	8,2
Secundaria Completa	145	31,5
Terciario Incompleto	7	1,5
Terciario Completo	50	10,8
Universitario Incompleto	30	6,5
Universitario Completo	83	18,0
Total	461	100

Cuadro N° 3

Título del padre	Cantidad	%
S/T	20	66,7
Abogado	4	13,3
Arquitecto	1	3,30
Contador Público Nacional	3	10
Ingeniero en Electrónica	1	3,30
Médico	1	3,30
Total	30	100

Cuadro N° 4

Título de la madre	Cantidad	%
S/T	28	93,3
Lic. en Psicología	1	3,30
Profesora Universitaria	1	3,30
Total	30	100,0

Cuadro N° 5

Ocupación del padre	Cantidad	%
Empleador 7 a 20 empleados	1	3,30
Altos funcionarios, gerentes, directores públicos o privados	4	13,3
Profesionales universitarios por cuenta propia o prestadores	7	23,3
Técnicos o profesionales intermedios	2	6,70
Empleados públicos, privados con gente a cargo	2	6,70
Empleados públicos, privados sin jerarquía	4	13,3
Trabajo por cuenta propia no profesional	6	20
Jubilado. Profesional. Cargo con jerarquía	1	3,3
Jubilado. Autónomo. Cargo intermedio	2	6,7
Jubilado sin jerarquía	1	3,30
Total	30	100,0

Cuadro N° 6

Ocupación de la madre	Cantidad	%
Profesionales universitarios por cuenta propia o prestadores	2	6,70
Técnicos o profesionales intermedios	3	10,0
Empleados públicos, privados con gente a cargo	2	6,70
Empleados públicos, privados sin jerarquía	1	3,30
Amas de casa	21	70,0
Jubilado. Autónomo. Cargo intermedio.	1	3,30
Total	30	100

Cuadro N° 7

Auto percepción de su situación social respecto de la de su familia de origen	Cantidad	%
Mejóro	12	40
Permanece igual	18	60
Total	30	100

Cuadro N° 8

Situación laboral mientras estudiaba	Cantidad	%
Trabajaba	11	36
No trabajaba	9	30
Trabajaba esporádicamente	10	33
Total	30	100

Cuadro N° 8.1

Afinidad del trabajo realizado en la época de estudio con la carrera	Cantidad	%
Ns/Nc	9	30,0
Sí	10	33,3
No	9	30,0
Parcialmente afín	2	6,7
Total	30	100

Cuadro N° 9

Influencia del trabajo realizado en la época de estudio en su actual inserción laboral	Cantidad	%
Ns/Nc	9	30
Mucho	10	33,3
Bastante	2	6,7
Poco	3	10
Nada	6	20
Total	30	100

Cuadro N° 10

Continuó en el trabajo realizado durante la época de estudio después de recibido	Cantidad	%
Sí	9	30
No	21	70
Total	30	100

Cuadro N° 11

Lapso que tardó en encontrar trabajo afín	Cantidad	%
Menos de un Año	28	93,3
Entre 1 y 2 años	2	6,70
Total	30	100

Cuadro N° 12

Trabaja actualmente	Cantidad	%
Sí	30	100
Total	30	100

Cuadro N° 13

Ingresos promedio mensuales de los dos últimos años en el ejercicio profesional	Masculino		Femenino		Totales	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Menos de \$500	1	3,30	2	6,70	3	10,0
Entre \$500 y \$750	3	10,0	3	10,0	6	20,0
Entre \$750 y \$1000	1	3,30	8	26,7	9	30,0
Más de \$1000	7	23,3	4	13,3	11	36,7
No contesta	1	3,30	0	0	1	3,30
Total	13	43,3	17	56,7	30	100
Ingresos promedio mensuales de los dos últimos años en el ejercicio extra profesional	Masculino		Femenino		Totales	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Sin Ingreso	13	43,3	17	56,7	30	100
Total	13	43,3	17	56,7	30	100

Cuadro N° 14

Estimación de la duración de la carrera	Cantidad	%
4 años	3	10,0
5 años	19	63,3
6 años	5	16,7
7 años	3	10,0
Total	30	100

Cuadro N° 15

Revisión de los alcances del título para mayor ampliación	Cantidad	%
Sí	16	53,30
No	11	36,70
Ns/Nc	3	10,00
Total	30	100,0

Cuadro N° 16

Realización de pasantías	Cantidad	%
Sí realizaron	9	30,0
No realizaron	21	70,0
Total	30	100

Cuadro N° 17

Índole económica de las pasantías	Cantidad	%
Pagas	7	23,3
No pagas	23	76,7
Total	30	100

Cuadro N° 18

Posibilidad de continuar con la experiencia luego de finalizar la pasantía	Cantidad	%
Sí	5	16,7
No	25	83,3
Total	30	100

Cuadro N° 19

Realización de prácticas profesionales	Cantidad	%
No realizaron	30	100
Total	30	100

Cuadro N° 20

Realización de Estudios de postgrado	Cantidad	%
Sí realizó o está realizando	11	36,7
No realizó ni está realizando	19	63,3
Total	30	100

Cuadro N° 21

Título de postgrado realizado o en curso	Cantidad	%
Ninguno	19	63,3
Especialización	10	33,3
Maestría	1	3,30
Total	30	100

Cuadro N° 22

Lugar en que cursa o cursó postgrado	Cantidad	%
No cursó	19	63,3
En la misma Unidad Académica de la carrera de grado que cursó	6	20,0
En otra Unidad Académica de la Universidad	1	3,30
En otra Universidad o Instituto Universitario	4	13,3
Total	30	100

Cuadro N° 23

Utilización de las instancias institucionales para expresar opiniones, intereses o sugerencias	Cantidad	%
Sí	6	20
No	24	80
Total	30	100

Cuadro N° 24 - Medios a través de los que se informan

Primera opción	Cantidad	%
Boletines	1	3,30
Carteleras	3	10,0
Oficina de Graduados	1	3,30
Correo Electrónico	12	40,0
Internet	5	16,7
Ninguno	6	20,0
Consejo Profesional	1	3,30
Estudiantes	1	3,30
Ns/Nc	8	26,7
Segunda opción	Cantidad	%
Boletines	3	10,0
Carteleras	4	13,3
Oficina de Graduados	3	10,0
Docentes	1	3,30
Correo Electrónico	4	13,3
Internet	5	16,7
Medios de comunicación: Diario, TV, etc.	1	3,30
Publicaciones	1	3,30
Ns/Nc	11	36,7
Tercera opción	Cantidad	%
Boletines	2	6,70
Carteleras	5	16,7
Oficina de Graduados	1	3,30
Otro Graduados	5	16,7
Internet	3	10,0
Publicaciones	2	6,70
Afiches en Tribunales	1	3,30

Cuadro N° 24.1 - Factores que determinan el éxito profesional

Primera opción	Cantidad	%
Talento	5	16,70
Relaciones	7	23,30
Información	1	3,30
Preparación Sistemática	6	20,0
Capacidad para generar espacios de trabajo	6	20,0
Honestidad	1	3,30
Conocimiento	2	6,70
Voluntad	1	3,30
Capacidad de estudio	1	3,30
Segunda opción	Cantidad	%
Talento	2	6,70
Suerte	4	13,3
Relaciones	10	33,3
Información	2	6,70
Preparación Sistemática	5	16,7
Capacidad para generar espacios de trabajo	7	23,3
Ns/ Nc	2	6,70
Tercera opción	Cantidad	%
Talento	6	20,0
Suerte	1	3,30
Relaciones	8	26,7
Información	5	16,7
Preparación Sistemática	3	10,0
Capacidad para generar espacios de trabajo	5	16,7

Cuadro N° 25

Causas del tiempo tardado en encontrar trabajo después de recibirse	Cantidad	%
Trabajaba antes	5	16,6
Relaciones	9	30
Currícula, título	2	6,6
Búsqueda permanente	4	13,3
Pasantía	1	3,3
Baja remuneración pretendida	1	3,3
Relaciones entre compañeros de estudio	2	6,6
Gran cantidad de abogados	2	6,6
Falta de abogados conocidos	1	3,3
Burocracia administrativa	1	3,3
Querer ser independiente	2	6,6
Total	30	100

Cuadro N° 26

Aspectos del perfil que favorecen la inserción laboral	Cantidad	%
Ser egresado de la UNCuyo	4	13,3
El prestigio	2	6,6
Nivel académico	1	3,3
Conocimiento generalizado	2	6,6
Preparación	1	3,3
Alta exigencia	1	3,3
Ser abogado	1	3,3
Teoría	2	6,6
Ser ayudante alumno	1	3,3
Nada	3	10
Ns/ Nc	12	40
Total	30	100

Cuadro N° 26.1

Aspectos del perfil que dificultan la inserción laboral	Cantidad	%
Falta de práctica	13	43,3
No ha habido un seguimiento en la formación para ejercer específicamente el derecho	2	6,6
Facultad doctrinaria	2	6,6
Gran competencia	3	10
Falta de convenios con empresas	1	3,3
Ninguna	3	10
Es relativo a cada persona	1	0
Ns/Nc	10	33,3
Total	30	100

Cuadro N° 27

Calificación de la formación de grado recibida	Cantidad	%
Muy buena	16	53,3
Buena	14	46,6
Regular	0	0
Mala	0	0
Total	30	100

Cuadro N° 28

Fundamentación de la evaluación de la formación de grado recibida	Cantidad	%
Alta exigencia	1	3,3
Calidad de programa y docentes	1	3,3
Prestigio de la UNC	2	6,6
Enseña a resolver problemas diarios	1	3,3
Cultura general	1	3,3
Exámenes	1	3,3
Da seguridad	1	3,3
Suficiente	1	3,3
Herramienta	1	3,3
Falta de práctica	2	6,6
Planes de estudio muy rígidos	1	3,3
Falta de estímulo al estudio	1	3,3
Se nivela para abajo	1	3,3
La relación profesor alumno es mala	1	3,3
No tenemos ideas	1	3,3
Ns/Nc	13	43,3
Total	30	100

Cuadro N° 29

Conocimientos recibidos en relación con la inserción laboral	Cantidad	%
Suficientes	21	70
Medianamente suficientes	8	26,6
Insuficientes	1	3,3
Total	30	100

Cuadro N° 30

Vinculación positiva del graduado con la facultad	Cantidad	%
Sí	13	43,3
No	16	53,3
Total	30	100

Cuadro N° 31

Posibilidad de realizar Estudios de postgrado	Cantidad	%
Sí	22	73,3
No	8	26,6
Total	30	100

ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO

DE VEDIA, Mariano, "Que sepan pensar y razonar", *Diario La Nación*, Bs. As., 27 de junio de 2004.

DIARIO UNO, "Hay demasiados abogados", Mendoza, 15 de junio de 2004.

DIEZ DE MEDINA, R, *Jóvenes y empleo en los noventa*, Montevideo, Cinterfor, 2000.

FERNANDEZ BERDAGUER L., *Educación superior, los jóvenes y el trabajo*, Documento presentado al Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo, 3, Bs. As., Universidad de la Plata, 2000.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, Consejo Superior, *Ordenanza N° 23/90*, Mendoza, 1990.